

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

DIPUTACION MODELO

Es digna de alabanza la labor que la de Segovia viene desarrollando en favor de la cultura pública, sanidad, agricultura, protección a los huérfanos y desvalidos, ancianos, familias pobres, caminos vecinales y otras comunicaciones, etc., etc., desde que figura en la Presidencia el insigne doctor D. Segundo Gila, profundo pensador, elocuente orador, organizador, administrador y político inimitable, que se honra proclamando por doquier que posee el título de Maestro nacional.

Figuran en su presupuesto cantidades para la concesión de becas de distintas disciplinas de la enseñanza a estudiantes pobres.

Ha concedido seis pensiones a Maestros nacionales distinguidos de esta provincia, para visitar las principales Escuelas de España, y tiene el propósito de pensionar a estos mismos Maestros a fin de que, una vez conocida su patria, visiten lo mejor de Francia, Bélgica, Suiza y otras naciones.

Al regreso de la primera Maestra, señorita Moreno, y el primer Maestro, Sr. Cobos, pensionados, organizó el Sr. Gila un curso de conferencias a cargo de dichos compañeros, dando a conocer a los demás de la provincia las impresiones de su viaje.

Ambos Maestros han plasmado sus trabajos de excursión en unas memorias editadas por cuenta de dicha Diputación, que ha enviado, gratuitamente, una a cada Maestro de la provincia y a los compañeros de las Escuelas visitadas, la del Sr. Cobos.

La Memoria de la señorita Moreno Velasco aún está en prensa.

Hace cuatro años que viene concediendo pen-

siones en número de cuatro a cinco a hijos de labradores y ganaderos de la provincia, para asistir a los «Cursos prácticos agro-pecuarios», que en esta época organiza la Asociación general de Ganaderos del Reino en la Casa de Campo.

Este año, comprendiendo la importancia de esas enseñanzas para los Maestros nacionales, que después han de transmitirlos a sus alumnos y convecinos con granjas escolares, campos de experimentación, conferencias, etc., y emulando a la Dirección general de Primera enseñanza, ha concedido una de estas pensiones al Maestro nacional de Cantalejo, D. Angel A. Gracia Morales, que tantas aficiones ha demostrado por estas disciplinas en sus diez años de actuación escolar y social.

Dicho Maestro, con otros tres pensionados de la misma provincia, hijos de labradores y ganaderos, asisten desde el 21 del mes pasado hasta el 20 del actual a las industrias lácticas de gallinicultura y apicultura.

Que cunda el ejemplo.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

- Granada. Castril, unitaria núm. 2; 1.484.
- Orjiva, unitaria núm. 3; 3.522.
- Zújar, unitaria núm. 2; 2.903.
- Teruel. Royuela, unitaria; 482.
- Ariño, unitaria; 1.555.
- Valdetormo, unitaria; 831.
- Villaespesa, ayunt. de Teruel; unitaria; 480.
- Valencia. Benetuser, unitaria núm. 2; 1.430.
- Vizcaya. Bermeo, unitaria; 8.726.

(«Gaceta» 1.º junio).

Madrid. Vallecás, unitaria; 2.984.
Barrio de la Estación, ayunt. de Torrelodones; unitaria; 291.

MAESTROS

Granada. Castril, unitaria núm. 2; 1.484.
Orjiva, unitaria núm. 3; 3.522.
Zújar, unitaria núm. 2; 2.903.
Algarinejo, unitaria núm. 2; 2.403.
El Almendral, ayunt. de Zafarraya; unitaria; 653.
Teruel. Cosa, unitaria; 346.
Alcalá de la Selva, unitaria; 1.667.
Hijar, Dirección de graduada con tres Secciones y dos Secciones de graduada con tres Secciones cada una; 3.850.
Valencia. Benetuser, unitaria núm. 2; 1.430.
Portaceli, ayunt. de Serra; mixta; 84.
Puebla Larga, Sección de graduada; 3.570.
Vizcaya. Bermeo, unitaria; 2.726.
Zaragoza. Lecinena, unitaria; 2.107.

RECTIFICACIONES

Madrid.—A virtud de orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 26 de abril último, queda anulado el anuncio de la Escuela de Vallecás para Maestra de unitaria, inserto en la *Gaceta* del día 9 de noviembre del pasado año, rectificándose en el sentido de considerarse de párvulos dicha vacante, como se disponía en la Real orden de su creación provisional de 24 de abril de 1927.—(*Gaceta* 2 de junio de 1928.)

Badajoz.—Rectificando el anuncio de esta Sección, inserto en la *Gaceta* 6 de marzo próximo pasado, se hace constar que la Escuela de Llerena, que se dice «unitaria de niñas, núm. 6», es de «Párvulos», con cuyo carácter fue creada provisionalmente por Real orden de 10 de diciembre de 1926 y en definitiva por la de 23 de junio de 1927.—(*Gaceta* 2 de junio de 1928.)

Real orden de 4 de junio, sobre ascensos por aprobación de oposiciones y por resultados:

Habiendo quedado vacante, con fecha 1.º de julio de 1927, once sueldos de 7.000 pesetas, del primer Escalafón de Maestros, por consecuencia de la Real orden núm. 836 de fecha 31 de mayo próximo pasado (*Gaceta* de 2 del actual), aprobando las oposiciones restringidas entre Maestros a plazas de la primera categoría del Escalafón y cuyas oposiciones fueron convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927 (*Gaceta* del 30).

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se otorguen al ascenso por antigüedad, en corrida de escalas, con efectos de 1.º de Julio de 1927, los once sueldos de 7.000 pesetas que han dejado vacantes, con la citada fecha, los Maestros que, a virtud de oposición restringida y por Real orden de 31 de mayo último han pasado a la categoría de 8.000 pesetas.

2.º Que por virtud de lo ordenado en el apartado anterior, asciendan a los sueldos que se indican y con la antigüedad, a efectos económicos y del Escalafón, de 1.º de julio de 1927, los siguientes Maestros del primer Escalafón:

a) En la resulta del Sr. Fuentes Boyra, núm. 179; a 7.000 pesetas, Sr. Martínez Abellán, 332; a 6.000, Sr. Chis, 769; a 5.000, Sr. Durán, 1558; a 4.000, Sr. Olmedo, número 2.383; a 3.500, Sr. Ripoll, 3.788.

b) En la resulta del Sr. Manzano Jiménez, núm. 164; a 7.000 pesetas, Sr. Bargaló, núm. 323; a 6.000, Sr. Medina, 770; a 5.000, señor Esprún, 1.560; a 4.000, Sr. Cabrera, 2.284; a 3.500, Sr. Lupiáñez, 3.789, hasta el día de sus ceses por fallecimiento.

c) En la resulta del Sr. Llorach, núm. 174; a 7.000 pesetas, Sr. Gómez Pérez; 325; a 6.000, Sr. Barranco, 772; a 5.000, Sr. Antequera, 1.561; a 4.000, Sr. Martínez, 2.385; a 3.500, Sr. Rodríguez, 3.790.

d) En la resulta del Sr. González García, núm. 198; a 7.000 pesetas, Sr. Martínez Costa, 326; a 6.000, Sr. Ro-

dríguez, 774; a 5.000, Sr. Sánchez, 1.562; a 4.000, Sr. Portillo, núm. 2.386; a 3.500, Sr. Beltrán, 3.791.

e) En la resulta del Sr. Rivera de la Coma, núm. 242; a 7.000 pesetas, Sr. Millán, 327; a 6.000, Sr. Mendoza, 775; a 5.000, Sr. Santos, 1.564; a 4.000, Sr. Domenech, 2.488; a 3.500, Sr. Pérez Cortés, 3.793; hasta el día de su cese por fallecimiento.

f) En la resulta del Sr. González Santos, núm. 192; a 7.000 pesetas, Sr. Rodríguez Zea, 328; a 6.000, Sr. Vives, 766; a 5.000, Sr. Castella, 1.565; a 4.000, Sr. Sánchez, 2.388; a 3.500, Sr. López, 3.795.

g) En la resulta del Sr. Raposo, núm. 158; a 7.000 pesetas, Sr. Martín, 329; a 6.000, Sr. Moralo, 779; a 5.000, Sr. Matamoros, 1.566; a 4.000, Sr. Molina, 2.389; a pesetas 3.500, Sr. Ripoll, 3.796.

h) En la resulta del Sr. González Ocón, núm. 146; a 7.000 pesetas, Sr. Estremiana, 330; a 6.000, Sr. Pérez de la Cruz, 780; a 5.000, Sr. Muñoz, 1.068; a 4.000, señor López Mercader, 2.290; a 3.500; Sr. Heras, número 3.797.

i) En la resulta del Sr. Sarós, núm. 151; a 7.000 pesetas, Sr. González Gálvez, 333; a 6.000, Sr. Prats, 781; a 5.000, Sr. Villanueva, 1.568; a 4.000, Sr. Escobar, 2.391; a 3.500, Sr. Covas, 3.798.

j) En la resulta del Sr. García Alonso, núm. 189; a 7.000 pesetas, Sr. García López 334; a 6.000, Sr. Pascual, 784; a 5.000, Sr. Izach, 1.569; a 4.000, Sr. Manzano, 2.592; a 3.500 Sr. Gómez Morales, 3.800.

k) En la resulta del Sr. Santiago de la Fuente, número 224; a 7.000 pesetas, Sr. Caparrós, 335; a 6.000, señor Bernal, 785; a 5.000, Sr. Lloréns, 1.570; a 4.000, Sr. Jiménez, número 2.393; a 3.500, Sr. García Abad, 3.801.

3.º Que se anulen los ascensos otorgados por las Reales órdenes números 1.083, 1.203, 1.293, 1.418, 1.532, 492, y 665, de fechas 19 agosto, 22 de septiembre, 19 de octubre, 18 noviembre de 1927; 16 de marzo y 21 de abril de 1928 (*Gacetas* de los días 23 agosto, 29 de septiembre, 25 de octubre, 24 noviembre y 15 diciembre de 1927; 25 de marzo y 29 de abril de 1928) a los Maestros comprendidos en el apartado anterior, y se proceda en momento oportuno a adjudicar a quienes correspondan las vacantes que aquéllos cubrieron, en virtud de lo dispuesto en las mencionadas disposiciones.

4.º Que los ascendidos por la presente Real orden figuren en el Escalafón, en sus respectivas categorías, a continuación de los Maestros que en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927 ganen plazas de cada uno de los sueldos de 7.000 a 3.500 pesetas, ambos inclusive, con la antigüedad de 1.º de julio de 1927, de acuerdo con lo establecido por el número 2.º de la Real orden de 12 de enero de 1926 (*Gaceta* del 24).

5.º Que las Secciones administrativas procedan a extender en los títulos administrativos de los Maestros ascendidos por el apartado 2.º diligencias, a tenor de lo dispuesto por la presente Real orden, acreditando asimismo a los interesados, en la forma establecida por las disposiciones vigentes, las diferencias de sueldo que les correspondan desde 1.º de julio de 1927 hasta la antigüedad que para cada uno de ellos les concedieron las Reales órdenes de 19 de agosto, 22 de septiembre, 19 de octubre, 18 de noviembre y 12 de diciembre de 1927; 16 de marzo, y 21 de abril de 1928, y con respecto a los señores Lupiáñez y Pérez Cortés, si lo solicitan sus legítimos herederos.—(*Gaceta* 8 junio).

Real decreto de 4 de Junio, sobre Construcción de Escuelas:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto redactado por la oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres Secciones cada una, por su presupuesto de contrata de 204.435,73 pesetas.

Art. 2.º El mencionado edificio se construirá



por el sistema de contrata y por la cantidad que se determina en el artículo anterior.

Art. 3.º La cantidad de 173.548,59 pesetas que corresponde abonar al Estado, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 1.º del vigente presupuesto extraordinario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fijándose 50.000 pesetas para el actual ejercicio económico, 60.000 para el de 1929 y 53.548,59 para el de 1930.

Art. 4.º Los materiales ofrecidos por el Ayuntamiento de San Ildefonso, por valor de 12.567,80 pesetas, serán depositados al pie de la obra cuando lo exija el estado de la construcción.

Art. 5.º La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de San Ildefonso hasta completar, en unión de los materiales, el 20 por 100 del coste total de las obras, y que en principio asciende a 28.309,34 pesetas, será ingresado en la Caja general de Depósitos y remitido el oportuno resguardo al expresado Ministerio, sin cuyo requisito no podrá ordenarse el comienzo de las obras.

Real orden 25 Mayo de 1928, sobre viaje de estudios.

Visto el expediente instruido con motivo del escrito de la Inspectora de Primera enseñanza de Segovia D.ª María Paz Alfaya López, en el cual, después de manifestar la conveniencia de realizar un viaje de estudios a Madrid con un grupo de Maestras de su zona y pudiendo aprovechar las enseñanzas que se derivan de la celebración del Centenario de Goya, solicita se le autorice para llevar a cabo el expresado viaje y cursillo sobre Goya, concediéndole la cantidad que se estime oportuna para los gastos de las Maestras y conferencias, y que se le considere los días del expresado viaje como de visita extraordinaria:

Considerando el interés de los viajes con fines pedagógicos para ampliar la cultura general y profesional de los Maestros, máxime si en esos viajes se visitan buenas Escuelas y se organizan conferencias en las que los Maestros tengan oportunidad de oír a personas competentes y especializadas:

Considerando que en el Presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para este servicio:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha dispuesto que se autorice a la citada Inspectora para organizar y dirigir el viaje a Madrid con fines pedagógicos que solicita, visitando buenas Escuelas y otros Centros de cultura, y en particular el Museo del Prado para estudiar a Goya, concediéndole para gastos de las Maestras y pago de conferencias la cantidad de 1.500 pesetas, cuya suma se librará a nombre de dicha Inspectora D.ª María Paz Alfaya López en el concepto de a justificar, contra la Delegación de Hacienda de Segovia, y con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del Presupuesto vigente de este Departamento,

la cual justificará la inversión de la expresada suma con arreglo a las disposiciones vigentes.

(Gaceta 8 de junio.)

SOBRE EL ANALFABETISMO

Estoy conforme

Con tanta atención como complacencia, he leído el artículo que es titulado «Precisamente una Ley de medidas radicales contra el analfabetismo», ha publicado el culto compañero Sr. Lario, de Corduente, y es si conceptúo ocioso el consignar mi absoluta conformidad e identificación con todo cuanto en el mismo se afirma y propone.

A mi juicio, y ya lo he expresado otras veces, uno de los mayores errores que contiene el vigente Estatuto del Maestro, es el ampliar la obligatoriedad de asistencia escolar hasta los 14 años; pues si pareció poco tiempo los seis años que permanecían los niños en la escuela, debió fijarse el ingreso a los cinco, y si se creyó perjudicial para la cultura y educación de los chicos los dos años con que éstos no iban a la escuela, desde los 12 años salida de la escuela diurna, hasta los 14 entrada en la clase de adultos, porque en este lapso de tiempo —en que se pierde por completo el contacto con la escuela,— el niño adquiere más vicios que virtudes, se extingue el amor al estudio, se rebajan los hábitos de respeto al maestro y de afición al trabajo, se pudo muy bien haber hecho obligatoria la asistencia a las clases de adultos desde los 12 años hasta el ingreso en quintas, estableciendo fuertes multas en metálico, para los que cometieran la estupidez de no asistir a ellas, y como acostumbraban, unas noches se fueran de *mús* y otras de *ronda*.

Es verdaderamente aterrador, escandaloso y humillante, el analfabetismo de algunas regiones y de muchos pueblos españoles. Es vergonzoso, denigrante y muy perjudicial para España, el estado de incapacitación y atraso cultural tan grande en que marchan al extranjero, principalmente a América, nuestros pobres obreros, en una tan manifiesta y enorme inferioridad, con respecto a los de otras naciones, que les hace muy dura y difícil la competencia en la contratación del trabajo y muy penosos sus primeros pasos en la brutal lucha que tienen que entablar por la vida.

Todo esto, está ya harto de saberlo todo el mundo, y no hay para que extenderse con ello, ni insistir. Lo que precisa es el remedio de tanto mal para lo sucesivo.

A la Asamblea Nacional, que de tantos, tan importantísimos y beneficiosos asuntos para el país, viene ocupándose y preocupándose, creo que compete el estudiar y proponer al Gobierno la implantación urgente del *Certificado de enseñanza* que se incluyó como la 29 conclusión de la Asamblea que se celebró en Madrid en diciembre de 1920 los Maestros nacionales del 2.º Escafón, y que en una asamblea posterior celebrada por el digno Cuerpo de inspectores de Primera enseñanza, fue también aprobado.

En 1921 y 1922 publiqué una serie de artículos sobre el asunto siempre pertinente y de actualidad del *analfabetismo*, y en uno de éstos titulado «Enseñanza Obligatoria Verdadera», referí dome al *Certificado Escolar Obligatorio*, decía:

«Este Certificado, haría más beneficiosos efectos y tendría muchos más eficaces resultados que todos los intermitentes acuerdos y disposiciones gubernamentales».

tivas y ministeriales que se han dictado, con mejor deseo que resulta lo, para obligar a los padres de los infantiles escolares españoles a enviar a éstos a la escuela a que se instruyan.

¿Comprendéis el alcance trascendental del Certificado Escolar obligatorio?

El que no estuviera en posesión de *Certificado*, no podría ponerle a oficio, ni ser empleado en fábrica, talleres, granjas, en ninguna industria ni comercio, en fin, no podría contraer matrimonio, si no sabía leer y firmar por sí el acta de las capitulaciones matrimoniales, no podría hacer, a su nombre, ningún contrato de alquiler, aprendizaje, arrendamiento, etc., ni escrituras de compraventa, cesión, préstamo, etc., el que no fuera capaz de leerla y firmarla; no podría ser ni actor, ni elegible, el que no acreditará con el Certificado Escolar su condición de ciudadano consciente. En suma, el analfabeto debiera ser considerado como un irresponsable y por consiguiente incapaz de ejercer ninguno de los derechos civiles y políticos que las leyes otorgan a los hombres mayores de edad emancipados.

Con el «Certificado Escolar Obligatorio», el Maestro, dejaría de ser en muchos pueblos indiferente, cuando no es un odioso estorbo.

Cuando en los pueblos vieran que sin el *Certificado Escolar* no podían ni emigrar, ni casarse, ni mangonear en la politiquilla de campanario, ni hacer ninguna clase de contrato, que no podían ni colocarse, en ninguna parte, ni aprender ningún oficio y que el mozo que no supiera leer ni escribir, estaría más tiempo en filas, sin disfrutar ni un día de licencia, etc., etc., verían en el Maestro, al funcionario respetable e indispensable y lo considerarían como al veterinario, al médico y al cura, que son a los que ellos atienden y temen un poco, porque los necesitan...

Impuesta por medio del Certificado Escolar la obligación de instruirse, terminarían por amar la Escuela y al Maestro, cuando saborearan los frutos sabrosos de la bienhechora labor escolar.

Y mientras se implanta tan radical medida, bueno será que las dignas autoridades superiores empleen toda su autoridad en obligar con energía y constancia al cumplimiento de sus deberes a padres de familia y autoridades locales, imponiendo y haciendo efectivas a niños y a adultos multas hasta de 15 pesetas por faltas de asistencia a clases; y a los padres, incluso arresos gubernativos, por su resistencia a las órdenes de la autoridad en los casos de reincidencia animal.

Romancos.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

DESPUES DE UN HOMENAJE A UN ANCIANO MAESTRO JUBILADO

A los muchos requerimientos que me hace mi querido amigo y compañero abajo firmante, voy a complacerlo, publicando la carta que me interesa grandemente; de muy buena gana la hubiera guardado en mi corazón, por los encomios inmerecidos que para mí tiene, pero nunca supe desairar a nadie, y puesto que así me lo pide su autor, allá va:

Sr. D. Evencio Sánchez Paulete.

Valverde de los Arroyos.

Estimado amigo y compañero: Visto el movimiento e interés desplegado por tí una vez más, no sólo a favor a la clase a que pertenece tan sufrida como abnegada, sino

de todo lo que es bueno y noble, en pró de los demás, muy gustoso te envío por este sencillo conducto las adhesiones sinceras, entusiastas y llenas de emoción de los Maestros sorianos que deseamos estar presentes en cuerpo y alma en el acto que celebráis en ese hospitalario y culto pueblo de Valverde de los Arroyos, en merecido homenaje al compañero veterano, que durante tantos años supo cincelar sin duda alguna, esmeradamente los corazones de tantas generaciones, blasón y noble orgullo de ese pueblo y honra y prez del Magisterio y de España toda.

Habiera bastado solamente una incuación sencilla «como todas las tuyas», en la prensa Ibérica, para que la clase toda y personas de vasta cultura hubieran respondido a tu insinuación, porque se te conoce por tus recias y bien cimentadas campañas en favor de lo santo y bueno y del Magisterio que honras con pertenecer a él, sin matices ni coloridos, sino porque es de justicia, se rinda justo tributo y admiración a quien bien ganado lo tiene en sus postrimerías con el trabajo. ¡A D. Tiburcio Moreno! ¡A un Maestro! Sí, a ese a quien en nombre de todos nosotros, te suplico desde aquí con la modestia que me caracteriza, que los niños actuales de la escuela que hoy con tanto acierto diriges y los de antes lo fueron y en ella se modelaron, revivan su espíritu infantil y se descubran siempre ante el homenajeado, en prueba de agradecimiento de los tan grandes beneficios que de él han recibido y en beneficio de la patria grande y chica.

Saluda y abraza al venerable compañero, así como ofrece nuestros respetos a las autoridades todas de ese noble pueblo que tan alto pone su nombre con su asistencia al acto, y tú, noble compañero y amigo, sigue adelante tu camino emprendido, que aunque encuentres espinas en vez de flores, la voluntad férrea, tu noble proceder, te proporcionará satisfacciones en Logroño; tus artículos «Los Héroes Anónimos», quedaron grabados con letras de oro en el corazón de todas las profesiones; el triunfo en la riojana provincia fue indiscutible y seguro, lo mismo te ha sucedido con el homenaje últimamente proyectado en esa alcarreña provincia, que si no hubiera sido por tí, ese héroe hubiera pasado desconocido; tú, noble compañero y amigo, no olvides lo mucho que te queremos y apreciamos los maestros sorianos, y a la vez juntamente con esos otros campeones, Castilforte y Alfaro, os reverenciamos y os abrazamos.

ESTANISLAO GIL GUERRERO.

Aguaviva de la Vega, 30-5-1928.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 14-6-28.

Oposiciones restringidas.—Ayer hizo pública el Tribunal de maestras la calificación de las opositoras a las plazas de las tres primeras categorías.

Se recordará que fueron menos los aspirantes que el número de plazas anunciadas. Por esta razón, quedan sin proveer, cuatro sueldos de 8.000 pesetas, 7 de 7.000 y 20 de 6.000.

He aquí las tres propuestas que elevarán al Ministro:
A 8.000 pesetas.—Número 1, D.^a Luisa Grassa, 316 puntos; 2, D.^a María Luisa Arribas, 315; 3, D.^a María Cantero, 256; 4, D.^a María Sierra, 251; 5, D.^a María García, 238; 6, D.^a Angeles Gatica, 141; 7, D.^a Luisa Dannis 114.

A 7.000 pesetas.—Número 1, D.^a Carmen Gómez, 339;

2, D.^a María Amorós, 278; 3, D.^a Julia Galindo, 275; 4, D.^a Francisca Bernart, 175.

A 6.000 pesetas.—Número 1, D.^a Clementina Navarín, 850 puntos; 2, D.^a Julia Domingo, 203; 3, D.^a Virginia Bilbao, 198; 4, D.^a Hiscia Zubelda, 174.

Creemos que los ejercicios escritos se podrán leer desde mañana por la tarde, de cuatro en adelante, en el local de la Escuela Superior del Magisterio.

Maestras en viaje de estudios a Madrid.—Se ha autorizado a la inspectora de Segovia, D.^a María Paz Alfaya, para organizar y dirigir el viaje a Madrid con fines pedagógicos que solicita, visitando escuela y otros centros de cultura, y en particular el Museo del Prado, para estudiar a Goya, concediéndole para gastos de las maestras y pagos de las conferencias la cantidad de 1.500 pesetas.

Provisión de escuelas.—La «Gaceta» de ayer publica los nombramientos definitivos, para las vacantes de octubre, noviembre y diciembre último y la de hoy, publica las propuestas provisionales por los cuatro primeros turnos para las vacantes de enero. También han sido nombradas provisionalmente por el quinto turno las opositoras comprendidas desde el número 475 al 706. Entre ellas figura D.^a María Barrios, propuesta para Ferradal (Lugo).

Exposición de trabajos.—El día 15, a las diez y media de la mañana, se inaugurará la Exposición de los trabajos ejecutados por las alumnas de las Escuelas del Hogar y profesional de la mujer en el curso actual.

Dicha exposición quedará abierta al público en el domicilio de la Escuela, Castellana, 72, de once de la mañana a una de la tarde y de cuatro a siete.

Inauguración de un grupo escolar.—Esta tarde, a la una, se ha inaugurado el grupo escolar titulado Pardo Bazán, con asistencia de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera Enseñanza.

El acto ha revestido gran solemnidad, pronunciándose elocuentes discursos.

BIBLIOGRAFIA

LOS POLITICOS.—Oportunamente ha decidido el ex-senador D. Luis Durán y Ventosa, publicar su libro «Los Políticos», en el cual el ilustre estadista de gran prestigio en la política española, expone con palabra persuasiva las ideas que sobre la dirección de los pueblos le ha sugerido la experiencia de una brillante carrera política.

Aunque, como dice Aubrey Bell en una crítica dedicada a este libro en The Times, el Sr. Durán y Ventosa se abstenga de citar concretamente personas ni pueblos, claramente se advierte que está basada en hechos reales.

Por esto, y por estar escrita con profunda honradez política, esta obra no deben leerla solamente los elementos de edad madura y reflexiva, sino que ha de ser conocida de nuestra juventud que ha de regir los destinos colectivos de un mañana próximo; en ella encontrarán orientaciones provechosas y discretas.

Agradecemos a Editorial Mentora, S. A., de Barcelona, el ejemplar de la obra citada que ha tenido la atención de regalarnos.

**

CUADERNO DE VACACIONES.—La importante Casa Bastinos, de José Boch, de Barcelona, ha editado, con mucho gusto, un folleto titulado «Cuaderno de Vacaciones», en tres grados, muy interesante y útil para los niños, pues a más de resultar un agradable entretenimiento para aquéllos, les ayuda a retener, durante la época de vacación, aquellas disciplinas que aprendieron en la Escuela, a la que volverán con mayores conocimientos si practican en el folleto referido, que con mucho acierto ha compuesto el distinguido y culto maestro nacional del Grupo Escolar «Baixeras» D. Luis Alaber Ballesteros.

Recomendamos a los niños con interés el «Cuaderno de Vacaciones.»

NOTICIAS

La Ley del Timbre.—Según informes fidedignos, con arreglo a la nueva y rigurosa interpretación de las últimas disposiciones sobre aplicación del timbre del Estado, las autorizaciones para solicitar Escuelas que se presenten en el mes próximo, deberán llevar una póliza de 1'20 pesetas, por tratarse de una petición y ser considerada como instancia, y otra póliza de 2'40 pesetas, por llevar una certificación de la Sección administrativa declarando que los datos consignados son exactos; en total, cada autorización, 3'60 pesetas; si se presentan diez mil, como ha sido frecuente, habrá contribuido el Magisterio a las cargas del Estado, solamente por este acto, con 36.000 pesetas.

Oposiciones restringidas.—El Tribunal de Maestros ha expuesto la lista de los que propone para las 24 plazas de 6.000 pesetas.

Número 1, D. Abelardo Muñoz, 294 puntos; 2, Manuel Carnero, 287; 3, Juan Caraballo, 281; 4, Antonio Triviño, 263; 5, Esteban Jafet Morejón, 261.

Número 6, D. Federico Monserrat, 253 puntos; 7, Silvino Galdés, 242; 8, Mariano Berceuelo, 221; 9, Juan Carretero, 219; 10, Juan Morell, 216.

Número 11, D. Alfredo Aleson, 215 puntos; 12, Constantino Arce, 211; 13, Faustino Casas, 209; 14, Pablo María Pueyo, 205; 15, Juan Mateo Vera, 200.

Número 16, D. Casimiro Martín, 197 puntos; 17, Fernando Rodrigo, 192; 18, Gustavo del Barco, 165; 19, Claudio Manuel Gómez, 163; 20, Manuel Romero, 160.

Número 21, D. Julio Gelart, 152 puntos; 22, Dionisio Sánchez, 133; 23, Juan Padial, 125; 24, Salustiano F. Saigado, 89.

Han sido entregados en la Dirección general, los trabajos y propuestas de los aspirantes a 7.000 pesetas.

Los ejercicios de los aspirantes a 6.000 pesetas, están expuestos al público en el Decanato de Ciencias, desde el lunes día 11 al 15 del corriente, de cuatro y media a seis y media.

Profesores de sordomudos.—Han terminado los estudios correspondientes al curso normal para la enseñanza de sordomudos, los Maestros nacionales D.^a Pilar Moreno Munilla, D.^a Araceli San José Fernández, D.^a Laura María Victoria Pardo, D.^a Margarita Blanco, D.^a Carmen Morales, D.^a Margarita Gómez, D.^a María Teresa Muñoz, D.^a Rosa Paz, doña Amelia Martín, D.^a Angelita Villafra, D.^a Paulina Varona, D.^a Isabel Coloma, D.^a Benita Carrero, doña Elisa Sánchez.

D.^a Engracia Molinero, D.^a Elena Gil, D.^a Pilar Escribano, D.^a Amparo Mendico, D.^a María de la Torriente, D.^a Julia Bermejo, D. Francisco Rojas Bermúdez, D. Gregorio Aragón Blanco, D. Juan Esteban Miguel, D. Julio Sánchez, D. Agustín Díez, D. Francisco Muñoz, D. Marcelino Agudo, D. Armando Mercado y D. Julián Ibáñez.

Y el de ciegos, D.^a Emilia Gaspar, D.^a Felisa Parrita, D.^a Delfina Ortiz, D.^a María Consuelo Barragán, D.^a María Niño Rueda, D.^a María Salvador, D.^a Rosa Cortés, D.^a Salvadora Manzano, D.^a Catalina Calderón, D.^a María de los Llanos Quilez, D. Amparo Viñegra, D.^a María Alonso, D.^a Purificación Amorós, D.^a Josefa Parés, D.^a Inés Alós, D.^a Rosalía Prado, D.^a Mercedes López, D.^a Josefa Somoza, D.^a Josefa Fernández.

D.^a Paula Vegas, D.^a Justina Rodríguez, D.^a Luisa Santa María, D.^a Francisca Vicente, D.^a Carmen Sán-

chez, D. Antonio Serra, D. Luis E. García Guerra, D. Vicente Ruiz Elena, D. Manuel Alvarez Prada, D. Rafael Alvarez y D. Cándido Blanco.

Les felicitamos.

Felicitación.—Se la enviamos a nuestro querido amigo y compañero el maestro de Madrid D. Faustino Casas, por haber ascendido al sueldo de 6 000 pesetas en oposición restringida verificada recientemente.

Distinción.—Se conceden las gracias de Real orden al Maestro de El Espinar (Segovia), D. Alejandro Carretero, por su meritoria labor en la enseñanza.

La Farsa.—El último número de esta publicación, que acabamos de recibir, es un alarde de buen gusto. No se había hecho nada semejante en publicaciones de este género.

Publica «La Farsa» en este número la obra de Jacinto Grau «El señor de Pigmalión», farsa de hombres y muñecos que acaba de estrenarse con gran éxito en Madrid, después de haberse estrenado con idéntico buen resultado en París y Praga.

Todos recuerdan las alabanzas unánimes de la crítica al gran pintor Salvador Bartolozzi, que fué quien montó esta obra e hizo los decorados y dibujó los muñecos para «El señor de Pigmalión»; pues bien: este número de «La Farsa» viene ilustrado por Bartolozzi con los dibujos de todas las decoraciones y todos los muñecos que sirvieron para montar esta obra. Algo verdaderamente exquisito, que da un extraordinario valor a este número de «La Farsa».

Licencia.—Se ha concedido licencia de treinta días, a la maestra de Aguilafuente D.^a Elisa Martín.

Confirmación.—En la «Gaceta» de 13 del actual, se publica la confirmación de nombramientos en las vacantes de octubre, noviembre y diciembre últimos, con la resolución de las reclamaciones presentadas, tanto de maestros como de maestras.

Viaje de estudios.—El que hace mención la real orden de 25 de Mayo, se efectuará probablemente el 20 o el 22 del corriente y formarán parte de dicho grupo las maestras siguientes de Segovia:

D.^a Anrea Riopérez, D.^a Mercedes Casero, Doña Inés de Pablos y D.^a Asunción Quinzanos, maestras de Segovia; D.^a Paulina Fernández Herreros, maestra de Garcillán; D.^a María Cruz Alonso, de Cantalejo; D.^a Fidela Sanz, de Riaza; D.^a María Martínez, de Cuéllar, y las maestras de Zarzuela del Monte, Santa María de Nieva y San Rafael.

Oposiciones.—Han obtenido plaza en las oposiciones restringidas, en la categoría de 6 000 pesetas, nuestros buenos amigos D. Fernando Rodrigo, maestro de la escuela nacional unitaria de niños, número 1 de Beneficencia de esta capital, y D. Manuel Gómez, director de la escuela nacional graduada de niños de San Ildefonso.

Reciban nuestra cordial enhorabuena.

DE LA SECCION.—Se le ha concedido la excedencia ilimitada al maestro que fué de Chillarón del Rey D. Francisco Domínguez Ramírez.

DE LA INSPECCION.—El maestro de Maranchón D. Manuel Méndez Monge, participa su posesión de la escuela de niños núm. 2.

de la escuela de niños núm. 2.

—La Alcaldía y maestra de La Mierla, participan la suspensión de clases por epidemia de sarampión, haciendo lo mismo las maestras de Adivos y Mira-bueno, con motivo de la tosferina.

—A la maestra de Imón, y para atender a su salud, la ha concedido por telégrafo la Dirección general quince días de permiso.

—Se ordena a la Alcaldía de Mandayona se ejecuten obras de reparación en el local escuela y vivienda del maestro.

—Se interesa de la Alcaldía de La Miñosa, la mayor actividad posible en las obras de los locales escuelas de la Villa y de Naharros, y que se manee certificado de seguridad del local de este último pueblo.

—Se participa a la Alcaldía de Málaga del Fresno, que ha sido nombrada maestra suplente D.^a María Eladia Sanz.

—Participa a los maestros de las escuelas de niños números 1 y 2 de Cogolludo, que el recurso incoado por el ayuntamiento sobre indemnización de vivienda a dichos funcionarios, fué desestimada por R. O. de 29 abril último, inserta en la «Gaceta de Madrid» del 6 mayo pasado.

CORRESPONDENCIA

Maranchón.—T. B.—Recibida. Ya habrá visto que por fin salió. Le felicito.

Hinojosa.—E. B.—Entregué oficio. Pida V. eso por conducto de la Inspección.

Madrid.—F. C.—Lo del aumento, se hará a su tiempo. Mario regresó ayer, ya examinado de sus dos asignaturas, que aprobó.

Habilitación de Clases

Pasivas

Vicente Podremingo de la Riva

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en las Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

CALZADOS: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

HA RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN

Gorras muy elegantes, Sombreros, Pellizas, Gabanes, Pa-raguas y otros articulos.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantás, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.
Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expendiduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.
Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

Estados mensuales, dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la librería del SUCESOR DE ANTERO CONGHA.—Guadalajara.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.
Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

Oposiciones restringidas
Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.
Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

— 64 —

y si alguna vez habeis tenido la debilidad de tratar con altanería y desprecio a vuestro prójimo, con humildad os volveréis a conquistar su aprecio, y os perdonará, como perdonó a Agar su señora, cuando reconociendo aquélla su culpa, se humilló ante ésta.

— 61 —

frecuentes altercados que Ismael, hijo de Agar, tenía con Isaac, hijo de Sara, ésta aconsejó a Abraham que despidiera de casa a la esclava y a su hijo, y en vista de las razones que para ello alegaba su esposa, determinó hacerlo así, dándoles para el camino un pan y un cántaro con agua.

**

Doctrina en relación con este suceso.

Maestro. ¿Obraba bien la esclava Agar, al tratar con desprecio a su señora?

—Discípulo. No, señor; faltaba a uno de sus principales deberes, que era respetar a sus amos.

—M. ¿Y qué mandamiento de la Ley de Dios quebranta aquel sirviente que a imitación de Agar, trata con desprecio a sus amos?

—D. El cuarto mandamiento, que nos enseña el deber de tratarlos con respeto.

—M. ¿Cuál fué la causa del desprecio que la esclava hacía de su señora?

—D. Un amor desordenado de sí misma, por el cual, se consideraba con mejores cualidades que su ama, para el desempeño de las labores domésticas.

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
 Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
 Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
 ROMANONES, 52, 85 Y 97. — GUADALAJARA
 — Teléfono 101 —

PATHE BABY

ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnífico aparato es un Cinematógrafo ideal, propio para Centros de Enseñanza y familias particulares. La proyección que da es excelente y los asuntos de las películas son recreativas, científicas, religiosas, viajes y documentarias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a precios reducidos. Al contado y a plazos.

TOMAS CAMARILLO. — MAYOR, 7

Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. — Maestras rosa. — Direcciones de gradúas, azules.

| | |
|---------------------|------|
| Tarjetas sueltas... | 0'10 |
| 12 Tarjetas..... | 1'00 |
| 25 "..... | 1'50 |
| 50 "..... | 2'25 |
| 100 "..... | 3'00 |

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2 — Guadaluara



— Apellaniz —
 (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
 Calle de Castilla, 29. — **MINOIA**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Sesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
 Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

—M. Y el tener una persona mejores cualidades que otra para el desempeño de un arte, oficio, etc., ¿es causa suficiente para despreciarla?

—D. No, señor; debemos tener presente que todo lo que tenemos, de Dios lo hemos recibido, y que debemos emplearlo en su santo servicio para mejor cumplir los mandamientos que nos ordenan el amor a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo por El.

—M. ¿Qué denominación especial tiene el pecado que comete una persona cuando desprecia a otra?

—D. Se llama soberbia.

—M. ¿Qué virtud se opone a este pecado?

—D. La humildad, la cual hace que seamos modestos, y que estemos subordinados en todas las cosas, a Dios.

—M. ¿Era buena la conducta seguida por Isaac e Ismael, con sus frecuentes altercados?

—D. No, señor; porque debemos sufrir con paciencia las impertinencias que los demás nos causen, en vez de sernos motivo de enfado, disputas y riñas.

—M. ¿A qué precepto falta el hombre, que moleestado por las impertinencias del prójimo, se desata en injurias de palabra o de obra?

—D. Al quinto precepto del Decálogo.

Reflexiones morales. — La humildad es tan necesaria, que sin ella no podemos en el trato social, captarnos el aprecio y simpatías del público, ni obtener su afecto y consideración, ni hacer accesible su corazón para encontrar en él la benevolencia, beneficencia y caridad; ni finalmente, podremos experimentar la satisfacción que nos proporcione el auxilio de nuestros semejantes, cuando de él hagamos menester. Pero si esta serie de males temporales que por sí solos son más que suficientes para acibarar esta pasajera vida a manera de agudas flechas, disparadas por los hombres que nos rodeen, haciéndonos arrastrar una existencia penosa, ahí es nada, en comparación de los males espirituales que la carencia de esta virtud nos puede acarrear, siendo el mayor de todos, el vernos privados del fundamento de todas las virtudes, sin el cual, dice Jesucristo, que no entraremos jamás en el cielo.

Por lo tanto, queridos niños, debéis procurar adornar vuestra alma con esta preciosa virtud,